MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N.° 103

SANTA FE, 30 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000236/2026 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la renovación de la licencia de servicio soporte de OrientDB para el año 2026 que utiliza el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SG N.° 82, de fecha 20 de Mayo de 2026, se desestima la oferta de la Licitación Privada N.° 06/2026, por no ajustarse a lo establecido en el punto 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado, en virtud de lo dispuesto por el articulo 139° inciso i) punto 2 de la Ley 12.510, reglamentada por Decreto N.° 1.104/2016 y modificatorias y por consiguiente se declara desierta la misma;

Que, la Directora de Administración Económica Financiera A/C informa que se proceda a la Contratación Directa para la renovación de la licencia de servicio soporte de OrientDB para el año 2026;

Que, a tal efecto se realizó el procedimiento de contratación directa establecido en el Artículo 116° inciso c) apartado 3 de la Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado reglamentación y modificatorias, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondiente a la firma Crystal Solutions S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, la misma se considera admisible;

Que, en su intervención de competencia, la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica elabora dictamen técnico determinando que la propuesta presentada por la firma Crystal Solutions S.A. cumple con lo solicitado por lo que recomienda su adjudicación;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se confeccionó el compromiso preventivo de rigor;

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) apartado 3. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de la materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Resolución FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 2);

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Contratación Directa y adjudicase la renovación de la licencia de servicio soporte de OrientDB para el año 2026 que utiliza el Ministerio Público de la Acusación, a la firma Crystal Solutions S.A., C.U.I.T. N.° 30-70813736-3, por un importe total de u$s 4.233,67 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 67/100), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la presente Contratación Directa, a saber:

Descripción	Cantidad	Costo Total
- Renovación de licencia del servicio de soporte técnico para OrientDB 3.2.x.	1 (uno)	u$s 4.233,67
TOTAL		**u$s 4.233,67**

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN